

Información religiosa

DICE «ECCLESIA»:

«La Iglesia no puede renunciar a denunciar las injusticias»

MADRID, 8. (INFORMACIONES).—«La Iglesia no puede renunciar a ejercer su ministerio profético, a enseñar su doctrina social y a denunciar las violaciones de la justicia. Al hacerlo, aun sobre materias temporales y políticas, su acción no puede ser calificada de intromisión política.» Esto dice en un editorial la revista «Ecclesia», órgano oficial de la Acción Católica Española y portavoz oficioso del Episcopado español, del que depende directamente.

El comentario editorial dice así:

«Voces autorizadas, tanto de la Iglesia como del Estado, han expresado un sincero deseo de revisar el Concordato de 1953, que, según criterio unánime, ha quedado desfasado y es fuente de roces y malentendidos que es urgente evitar para bien de todos. No en vano pasa el tiempo sobre los textos legales que es necesario poner al día.

No ha sido el oportunismo ni ningún género de intenciones inconfesables, como a veces se da a entender, lo que ha motivado la revisión de nuestro Concordato. El Concilio Vaticano II ha replanteado el ser y quehacer de la Iglesia en nuestros tiempos, y su doctrina ha abierto perspectivas nuevas que obligan a concebir de una manera distinta las relaciones entre la Iglesia y la sociedad temporal.

La constitución conciliar «Gaudium et spes», que en su capítulo IV estudia la vida en la comunidad política, afirma que la Iglesia «no pone su esperanza en privilegios dados por el poder civil». Tomar ple de esta afirmación, como han hecho ciertos comentarios, para llamar privilegios a los que en realidad son derechos, e insinuar un tira y afloja entre Iglesia y Estado, como si la intervención del poder civil en el nombramiento de los obispos fuera un derecho a cambio de la dotación económica que éste entrega a la Iglesia, es algo

que está en contra de la verdad histórica y que desdice de la dignidad y limpieza de intenciones de las altas partes contratantes. Cuando tales afirmaciones se lanzan a la ligera, es evidente que con ellas no se sirve ni a Dios ni al César.

Aludir, no sin exageración, a la crisis eclesial, a la secularización de sacerdotes, a intromisiones clericales en la esfera de lo temporal, como motivos de desconfianza para pactar con la Iglesia, es tan inoportuno e injusto como si ésta alegara la existencia de conflictos laborales, algaradas universitarias o los espectáculos y publicaciones inmorales como un obstáculo para firmar acuerdos con cualquier Estado. Al fin y al cabo, la concordia Iglesia-Estado no ha de formalizarse con ningún grupo, contestatario o no, sino entre las autoridades civiles y la más alta jerarquía del pueblo de Dios.

Es cierto que la Iglesia no puede renunciar a ejercer su ministerio profético, a enseñar su doctrina social y a denunciar las violaciones de la justicia. Al hacerlo, aun sobre materias temporales y políticas, su acción no puede ser calificada de intromisión política, cuando es en realidad el ejercicio de un magisterio moral que le compete por voluntad de Jesucristo y que ella debe cumplir aun a riesgo de incomprendiones y sufrimientos.»